



**I&L**  
**IDROBO & LLERENA**  
**ABOGADOS**



Av. Diez de Agosto N14-43 y Checa, Edificio UCICA, Tercer piso oficina 309, sector Benalcázar Mil, teléfono  
0998348896- 2239931.

---

Quito, 12 noviembre del 2021

Ab. Lidia García Arias.

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - MUNICIPIO DE QUITO.**

De mi consideración

Abogado Llerena Idrobo Jaime Eduardo con número de matrícula profesional del foro de abogados 17-2008-601 y numero de cedula 1711333854, propietario del 50% de los derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble singularizado como LOTE DE TERRENO signado con el número DOS, situado en la parroquia La Magdalena, del cantón Quito, con los siguientes linderos: Norte. - En diez y ocho metros, con propiedad de Tomas Angos; SUR. - En Diez y ocho metros, terrenos de propiedad de los vendedores; ESTE. - En Diez metros cincuenta centímetros con la calle Juan Herrada; OESTE. - En doce metros y propiedad de los vendedores, Superficie Doscientos Tres metros cuadrados, inscrita el 28 de diciembre del 2021.

Solicito de la manera más comedida sírvase emitir el informe favorable de conformidad con el art. 473 del COOTAD del inmueble descrito, número de predio: 660063 y demás detalles que constan en el certificado de gravamen y con ello proceder con la demanda de partición judicial.

Agradezco por la atención prestada, me despido deseándole éxitos en su gestión administrativa.

Mis notificaciones las recibiré en la casilla judicial 4830 del Ex Palacio de Justicia de Quito y a la dirección electrónica [eduidrobo72@gmail.com](mailto:eduidrobo72@gmail.com) y al número de celular 0999856133.

Adjunto:

Certificado de gravamen, escritura de adjudicación, copia de cedula de identidad del compareciente.

**ABG. EDUARDO LLERENA IDROBO.**

**MAT. 17-2008-601-FORO.**